sado que cubra, como mínimo, el tercio de la inversión nece-

Dicho plazo se contará a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución.

Cinco.—Señalar un plazo de cuatro meses para la iniciación de las obras y otro de veinticuatro meses para su finalización, contados ambos a partir de la fecha de publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de la Orden de aprobación del provecto.

Lo que comunico a V. I para su conocimiento y efectos oportunes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de mayo de 1971.

#### ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.-Subdirección General de Industrias Agrarias.

> RESOLUCION de la Dirección General de Ganaderia por la que queda registrada con el título de «Ga-naderia de Sanidad Comprobada» la explotación ganadera que se cita.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del capitulo IV del vigente Regiamento de Epizootias, queda registrada en el libro correspondiente de esta Dirección General con el titulo de «Ganaderia de Sanidad Comprobada» la explotación pecuaria que a continuación se detaila:

Propietarios: Don Manuel Odría Ibarguren, don Manuel Aizpuru Badiola y don Angel Alberdi Aldalur, Especie: Bovina. Ubicación: Azpeitia, Provincia: Guipúzcoa,

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos perti-

Dios guarde a V. S. Madrid, 26 de abril de 1971.—El Director general, Manuel

Sr. Subdirector general de Profilaxis e Higiene Pecuaria.

### MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del dia 27 de mayo de 1971

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dolar U. S. A	69,500	69,710
1 dólar canadiense	No disponible	
I franco francés	12.585	12.622
1 libra esterlina	168.117	168.623
1 franco suizo	17.005	17,056
100 francos belgas (*)	140.022	140,443
1 marco aleman	No disponible	
100 liras italianas	11.143	11.176
1 florin hojandés	No disponible	
I corona sueca	13.457	13.497
1 corona danesa	9.275	9.302
I corona noruega	9,778	9 807
1 marco finlandés	16.563	16.612
100 chelines austriacos	278,155	278.992
100 escudos portugueses	244.533	245.269

(\*) Esta cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

# IV. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, Decano de los de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles número 441 de 1970, en los autos civiles número 441 de 1970, de juicio especial de secuestro seguido a instancia del Banco Hipotecario de España, contra los demandados, don Serafin Méndez Moreno y doña Nemesia Pérez Sánchez, vecinos a efectos de notificaciones en Sevilla, en la finca hipotecada, sobre secuestro y posesión de finca para la efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en públisa subasta, por primera vez, y término de quince días, la finca especialmente hipotecada que al final se describe, para cuyo acto, que tendrá lugar doble y almultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla y en este de igual clase número uno, Decano, se ha señalado el día 20 de julio próximo, a las once horas de su mañana, y se celebrarán conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo el de tasación fijado en la escritura de préstamo
que asciende a 660.000 pesetas, y que no
so admitirá postura que no cubra las dos
terceras partes del mismo.
Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente al acto o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado
al efecto, una cantidad igual, por lo menos. al 10 por 100 del referido precio,
pudlendo obtener el remate a calidad de
ceder. ceder.

Tercera.—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaria, donde podrán ser examinados, debiendo el rematante conformarse con ellos sin de-

rematante conformarse con ellos sin de-recho a exigir otros.

Cuarta.—Que las cargas y gravamenes anteriores y preferentes —si las hublere— al crédito del actor, continuaran subsis-tentes, entendiéndose que todo rematan-te los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-narse a su extinción el precio del remate.

a finca objeto de subasta se describe así: «Piso cuarto, letra D, de la casa en Sevilla, calle de Felipe II, número 7. Está situado en la planta cuarta alta, disponiendo de hall, un pasillo, cinco dormitorios, salón, baño completo, despensa, cocina, terraza-lavadero y terraza princinal a la calle de Felipe II.» pai, a la calle de Felipe II.»

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1971. El Juez, Miguel Granados López.—El Se-cretario. Victoriano Herce Quemada.— 1.881-1.

En este Juzgado de Primera Instancia número seis, sito en General Castaños. 1, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario número 260 de 1970, promovidos por el Procurador señor Vázquez Saiaya, en nombre del «Banco de Fomento. S. A.», contra don Ramón López Mozo, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el siguiente:

«Edificio destinado a hotel de lujo sito en esta capital, señalado con el número 14 de la calle de Casado del Alisal, y núme-ro 15 de la calle de Alberto Bosch. Se

compone de planta tercera bajo la rasante de la calle, destinada a calderas acon-dicionados de aire, bodega, vestuario de señora y caballeros taquilla, servicios, maseñora y caballeros taquilla, servicios, maquinaria de ascensores y montacargas, cuarto para plancha y lavaderos: planta segunda bajo la rasante de la calle, destinada a cocina, oficio, montaplatos, cuarto frío, fregaderos vajilla, máquinas lavaplatos, reposteria, economato y servicios; planta primera bajo la rasante de la calle destinada a comedor privado, oficio, comedor general del hotel, guardarropas y servicios; planta baja destinada a cafeteria con entrada principal por la calle de ria con entrada principal por la calle de Alberto Bosch, aseos de señoras y caballe-ros, despacho dirección, salón social, librería, vestíbulo con entrada desde la calle por la puerta principal del hotel de la calle de Casado dei Alisal, sala de recepción, conserjeria, cuarto de aseo y portal de servicio; plantas primera y segunda. cion, conserjeria, cuarto de aseo y portai de servicio; plantas primera y segunda, que se destinan a comedores de banquetes, salón bar, plataforma de músicos, guardarropas, cuartos de aseo; plantas tercera, cuarta, quinta y sexta, destinada a habitaciones de viajeros y dotados de sus correspondientes servicios de acuerdo con la categoría del hotei, y planta séptima o de áticos, que se destina a pista de balle, bar, mirador y dos terrazas. Está dotado de ascensores y montacargas, agua callente y fria, calefacción centrai, luz eléctrica, siendo el número total de plazas hoteleras el de 76. El solar tiene una superfície de quinientos setenta y un metros sesenta y seis decimetros cuadrados, de los que la edificación ocupa en plantas tercera, segunda y primera bajo la rasante, quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y seis decimetros cuadrados, aproximadamente: en planta baja y primera, quinientos cuarenta y siete metros mera, quinientos cuarenta y siete metros